

( 00 16 48 )

"Por medio de la cual se modifica la formación académica a un docente hora-cátedra, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, para el segundo periodo académico del 2010, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No.001252 del 30 de julio de 2010"

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
 En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

**08 OCT. 2010**

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución de Rectoría No. 001252 de 30 de julio de 2010, se nombró a la señora MARÍA DEL CARMEN SOSA SIERRA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32723715, como docente hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2010, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, con categoría Asistente y Formación de Especialista

Según información de la Vicerrectoría de Docencia de actualización de la hoja de vida del docente suministrada a esa dependencia el señor SOSA SIERRA, aporó título de Magister, otorgado por la Universidad del Norte.

Mediante Resolución del Consejo Académico 003 de fecha 16 de marzo de 1998, se estipula que el cálculo del valor de la hora para los docentes Hora Cátedra, teniendo en cuenta el nivel de Formación Académica y la Categoría docente en la que se encuentre, se liquidara de acuerdo a la siguiente tabla:

Título (Puntos)	Equivalente Auxiliar	Equivalente Asistente	Equivalente Asociado	Equivalente Titular
Pregrado	2,17	2,45	2,72	3,19
Especialista	2,37	2,65	2,92	3,39
Magister		2,85	3,12	3,59
Doctor		3,25	3,52	3,99

El porcentaje resultante para cada categoría de acuerdo a nivel académico se multiplica por el valor del punto establecido por el Gobierno Nacional para los docentes acogidos al Decreto 1279 para cada vigencia.

De acuerdo a la tabla anteriormente descrita el docente estaría clasificado con formación de Magister y categoría Asistente.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se hace necesario modificar la formación académica determinadas al docente SOSA SIERRA MARÍA DEL CARMEN, asignándole la formación de Magister, modificando el salario estipulado.

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** Modifíquese la formación y asignación salarial asignadas al docente SOSA SIERRA MARÍA DEL CARMEN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 32723715, de nombramiento como docente hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2010, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 001252 de 30 de julio de 2010, quedando con la siguiente asignación:

NO.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	CAT.	FORMA	Carga/semana	hora/semestre	Valor hora	Valor/mes	Valor Semestral
1	32723715	SOSA SIERRA MARÍA DEL CARMEN	ASI	M	15	240	26.542	1.592.520	6.370.080

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Barranquilla, a los

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
 Rectora

Proyecto: *Sandra Abud*